

PREOCUPA A COPARMEX POSIBLE DISCRIMINACIÓN DE ESTADOS UNIDOS A EXPORTACIÓN DE VEHICULOS MEXICANOS

- Tal como señala la Secretaría de Economía (SE), la propuesta discrimina a exportaciones mexicanas de vehículos eléctricos
- Respalamos el llamado del Gobierno de México para que esta propuesta se adecue y no sea violatoria de los acuerdos alcanzados entre México y Estados Unidos.

En la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) coincidimos con lo expresado por la Secretaría de Economía (SE) del Gobierno de México respecto a que la iniciativa de ley Build Back Better Act que propone otorgar créditos fiscales adicionales para vehículos eléctricos, es violatoria de los acuerdos alcanzados en el TMEC y en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En el caso específico del TMEC, esta propuesta resulta violatoria a las provisiones de contenido regional, cuyo objetivo es lograr una mayor y mejor integración de las cadenas de suministro en América del Norte, acción que fomenta un acto discriminatorio a las industrias automotrices de México y Canadá.

La propuesta aprobada el pasado 19 de noviembre en la Cámara de Representantes y que ha sido turnada al Senado de Estados Unidos para su eventual aprobación, busca otorgar un monto de crédito fiscal adicional para vehículos eléctricos que cumplan con criterios de ensamblaje doméstico y de contenido nacional mínimo de los Estados Unidos.

De aprobarse Build Back Better Act, sólo los vehículos eléctricos fabricados en Estados Unidos podrán ser elegibles para acceder a cualquiera de los montos del crédito fiscal, tanto los existentes, como los creados con esta iniciativa. Esta situación pone en riesgo a la industria automotriz mexicana que aporta cerca del 4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), que representa más del 25 por ciento de las exportaciones y que genera más de un millón de empleos.

Tal como lo expresó la SE, es necesario que esta propuesta sea adecuada para que no represente violaciones a los acuerdos del TMEC y de la OMC, pero sobre todo, para que no resulte en un acto discriminatorio para las exportaciones mexicanas de vehículos eléctricos que estarían en una seria desventaja ante los vehículos producidos en EE. UU.

En Coparmex respaldamos las acciones legales a las que el Gobierno de México decida recurrir de aprobarse esta iniciativa, pues se deben respetar los acuerdos comerciales que entre ambas naciones han dado pie a una relación bilateral sana y productiva a través de los años.

Desde Coparmex hacemos un llamado a las instancias correspondientes para que privilegien el diálogo y agoten todos los recursos disponibles para alcanzar una negociación que respete los criterios de cooperación, buena fe, entendimiento y respeto mutuo en que está cimentada la relación de aliados estratégicos entre México y Estados Unidos.

X X X